

CONCURSO DE RECETAS SANTA TERESA: "UNA PRIMAVERA SIN GLUTEN"

1. La empresa organizadora del Concurso de Recetas "Una Primavera Sin Gluten" (en lo sucesivo, 'Concurso') es YEMAS DE SANTA TERESA, S.A., con CIF A05017413 y domicilio en Plaza José Tomé, 4 05001 Ávila.
2. La finalidad del Concurso es la promoción de los Productos Sin Gluten Santa Teresa.
3. En el Concurso puede participar cualquier profesional o aficionado a la cocina mayor de edad (tanto bloggers como particulares), residente en España, que mande una receta Sin Gluten que debe contener, **al menos uno de estos ingredientes: Huevo Hilado, Membrillo, Mayonesa, Ali-Oli, Puré de Patata ó Salsa de Tomate** (No es obligatorio que sean de la marca Santa Teresa).
4. No podrán participar en el Concurso empleados de YEMAS DE SANTA TERESA, S.A. ni los familiares en primer grado de éstos.
5. Sólo se podrá participar on-line, de modo que las recetas se enviarán a través del mail: web@yemasdesantateresa.es. El ámbito del concurso queda limitado al territorio español.
6. La información que tiene que aportar cada participante es:

Nombre y apellidos

Dirección completa

Email

Nº de teléfono

DNI

URL dónde esté alojada la receta, en el caso de ser un blogger.

7. A los participantes que tengan un blog de gastronomía se les pedirá como requisito que cuelguen la receta en su blog haciendo referencia al concurso con link de la página de Santa Teresa (<http://www.yemasdesantateresa.es/>)
8. Para que una receta sea validada tendrá que estar elaborada con al menos uno de los ingredientes antes mencionados, las recetas que no contengan ninguno de dichos ingredientes será descalificada. Además, cada receta debe contener la siguiente información:

-Nombre de la receta.

-Ingredientes y cantidades.

-Modo de Elaboración.

-Fotografía del plato acabado.

9. Se pueden mandar tantas recetas como se desee, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.
10. Las recetas y las fotos remitidas por los participantes serán cedidas gratuitamente y con carácter irrevocable a YEMAS DE SANTA TERESA, S.A., quien quedará expresamente autorizada a divulgarlas libremente y a publicarlas en su página web o en cualquier otro tipo de soporte. Asimismo, los participantes autorizan expresamente a YEMAS DE SANTA TERESA, S.A. a la publicación de su nombre y primer apellido junto con la receta.

11. Los ganadores serán elegidos por un jurado seleccionado por YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.
12. Se establecen 2 categorías y 4 premios:

CATEGORÍA BLOGGER:

Premio a la mejor Receta utilizando un Producto Santa Teresa Sin Gluten: **Lote de productos Santa Teresa Sin Gluten.**

Premio a la mejor Receta Sin Gluten: **Lote de productos Santa Teresa Sin Gluten.**

CATEGORÍA PARTICULARES:

Premio a la mejor Receta utilizando un Producto Santa Teresa Sin Gluten: **Lote de productos Santa Teresa Sin Gluten.**

Premio a la mejor Receta Sin Gluten: **Lote de productos Santa Teresa Sin Gluten.**

13. El plazo para enviar recetas va del 1 al 31 de mayo de 2011, ambos incluidos.
14. Los ganadores en cada categoría se conocerán a través de la página de Facebook Santa Teresa en los días posteriores a la finalización del plazo, también se les comunicará personalmente a través del e-mail facilitado.
15. Aceptación del premio: el plazo para aceptar el premio será de 7 días tras la comunicación oficial. Si el premio no es aceptado por el ganador de una de las categorías pasará al siguiente clasificado, y así sucesivamente.
16. Con la participación en el Concurso, y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo, los participantes quedan informados y consienten expresamente que sus datos sean incluidos y almacenados en un fichero titularidad de **YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.** con la finalidad de llevar a cabo el Concurso y, en su caso, la entrega del premio correspondiente, así como para informarles de los concursos, promociones y productos y servicios de la compañía.
17. **YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.** se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto respecto de los datos personales facilitados, a no comunicarlos a terceros y a adoptar todas las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
18. Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición por carta dirigida a **YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.** con domicilio en Plaza José Tomé, 4 – 05001 Ávila. o bien por correo electrónico (e-mail) a la dirección marketing@yemasdesantateresa.es
19. Asimismo, al facilitarnos su dirección de correo electrónico (e-mail) usted autoriza expresamente a **YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.** al envío de comunicaciones comerciales e informativas a través del mismo, autorización que puede ser revocada en cualquier momento por usted (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal y Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico).
20. La presentación a este Concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.